

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	PROCESO SELECTIVO DIRECTOR/A BIBLIOTECA. AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	ANUNCIO CALIFICACIÓN PROVISIONAL SEGUNDA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN Y BAREMACIÓN PROVISIONAL CONCURSO.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Director/a de Biblioteca de este ayuntamiento, en sesiones celebradas los 5 y 7 de noviembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria del presente proceso selectivo, la calificación obtenida por los aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición realizado el día 05/11/2025 es la siguiente:

N.º ORD	OMBRE	CALIFICACIÓN
1	Espinosa Jiménez, Raquel	4,70 puntos
2	López Alcorocho Gómez-Cornejo, M. ^a Carmen	4,80 puntos
3	Mateos de la Higuera García de Dionisio, Julián	3,00 puntos
4	Melgar Jiménez, Samuel	2,70 puntos
5	Reina Díaz, Antonio Eladio	2,90 puntos
6	Romero de Ávila Bueno, Ramona	4,30 puntos

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS. FASE CONCURSO.

La baremación de los méritos aportados por los aspirantes aplicando los criterios fijados en la base 6.2 de las reguladoras de la convocatoria, es la siguiente:

N.º ORD	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
1	Espinosa Jiménez, Raquel	3,00 puntos	0,2849 puntos	3,2849 puntos



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

2	López Alcorocho Gómez-Cornejo, M. ^a Carmen	3,00 puntos	0,00 puntos	3,0000 puntos
3	Mateos de la Higuera García de Dionisio, Julián	1,66 puntos	0,00 puntos	1,6600 puntos
4	Melgar Jiménez, Samuel	3,00 puntos	0,7744 puntos	3,7744 puntos
5	Reina Díaz, Antonio Eladio	3,00 puntos	0,3069 puntos	3,3069 puntos
6	Romero de Ávila Bueno, Ramona	0,50 puntos	0,2464 puntos	0,7464 puntos

Contra la presente calificación provisional del segundo ejercicio y baremación provisional de méritos, los aspirantes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Concepción Díaz Pérez

